

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 354/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4416

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
 - A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.** - - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, un Convenio de Colaboración con el fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.- - - - -

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en materia de capacitación y evaluación.- - - - -

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de la plaza y la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.- - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

- 1, 2, 3, 4 y 5. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

6. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -

7. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

8. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - - -

9. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que los Regidores Ricardo Olivares Toscano y Fernando Arriero Gutiérrez, presentaron en tiempo y forma su escrito de excusa para la presente Sesión, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Genaro Torres Vidrio, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de noviembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos.**-----

4418

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez, el **Regidor José Ángel García Márquez**, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Tesorero va a dar una explicación general del contenido de la iniciativa del presupuesto 2011 que se va a turnar a comisiones para su análisis en los siguientes días, por lo que somete a aprobación en votación económica darle el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Lic. Juan Partida Morales, Encargado de la Hacienda Municipal, hizo una exposición general del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el

desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010, que se encuentra en los archivos de esta Secretaría General.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es una propuesta que se va a trabajar en comisiones, pero es importante saber que la propuesta es congruente con la Ley de Ingresos que aprobamos y ahorita les voy a platicar un planteamiento que les quiero hacer en Asuntos Generales que es el 0% cero por ciento de incremento en el agua y el predial que ya fue aprobado por todos, así está nuestra estructura del presupuesto, yo creo que con esta información y con el compromiso de que la próxima semana la Comisión de Hacienda estará procesando esta iniciativa.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que siempre ha hecho un reconocimiento al trabajo del Tesorero y pide a los Regidores que acompañen al Presidente a todas las gestiones que se tengan que hacer en el Gobierno y sobre todo en el Congreso del Estado, porque en esta situación tenemos todos que apoyar las propuestas que se hagan ante en Congreso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en ese sentido es la propuesta que les va hacer en asuntos generales y si les parece que esa parte se discuta en ese punto; y somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 234/2010/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.** - - - - -

4419

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 235/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forma parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 236/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer la bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Procurador Social del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Procuradora Social de la administración pública municipal, a la Presidenta del DIF – Tlajomulco para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, un Convenio de Colaboración con el

fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.3** del Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 237/2010

PRIMER.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, del Convenio de Colaboración con el fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el convenio materia de la presente. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y designa a la licenciada Sendy Lucía Murillo Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio, de conformidad con la cláusula octava del convenio materia de la presente. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como al Instituto de Transparencia e Información de Jalisco el contenido del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en materia de capacitación y evaluación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 238/2010

4421

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el convenio materia de la presente.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a la con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, así como a la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de la plaza y la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.5**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz, con voz informativa al Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que hace un par de meses se inició el procedimiento respecto a la Plaza y a la Presidencia Municipal de la Cabecera, en este caso es de los dos inmuebles de la Delegación de San Sebastián el Grande, es el procedimiento para dar certeza jurídica a varios de los predios que tiene el municipio que se tiene posesión desde hace muchos años, pero que no se tienen documentos que acrediten la propiedad, es el segundo ya procedemos de esta naturaleza y para informarles que estaremos concluyendo en un término de 6 seis meses con la lista de los ocho que tenemos en esas circunstancias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.5**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 239/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que ejerce la posesión, control y administración a título de dueño, sobre la plaza y la Delegación de San Sebastián El Grande, ambas ubicadas en el inmueble que forma un solo paño siguiente: - - - - -

- a)** Predio urbano con construcciones ubicado en la calle Privada Juárez sin número en San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 3,367.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -
- Al Norte en 55.34 metros con la calle Juárez. - - - - -
 - Al Sur en línea quebrada de Oriente a Poniente en 6.85 metros, con la calle Guerrero, sigue en línea recta en 17.51 metros con Julián Cerda García y Feliciano Ruiz Mendoza, quiebra al Sur en 4.18 metros, con Feliciano Ruiz Mendoza, sigue al Poniente en 9.98 metros, con Joel Contreras Sánchez y José María Sánchez Soto, quiebra al Sur en 28.15 metros con José María Sánchez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Soto, quiebra al Poniente en 13.35 metros con la calle Constitución, quiebra al Norte en 32.61 metros, y quiebra por último en 7.18 metros con la calle Privada Juárez. - - - - -

- Al Oriente en 51.71 metros, con Feliciano Ruiz Mendoza y Narciso Rodríguez Ávila. - - - - -
- Al Poniente en 52.89 metros, con la Iglesia Anglicana de México, María del Carmen Ortiz y José Álvarez Martínez. - - - - -

Predio que tiene aperturada la cuenta catastral número 254 ante la Dirección de Catastro municipal y no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo para que se expida la declaratoria de que los bienes inmuebles señalados en el punto de acuerdo PRIMERO forman parte del patrimonio municipal, facultándose al Secretario General del Ayuntamiento para que substancie dicho procedimiento administrativo en los plazos y términos establecidos en el artículo 107 y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de Febrero del año 2005. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena que se publique en la próxima edición de la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos locales de mayor circulación un aviso del inicio del procedimiento administrativo aprobado en los presentes puntos de acuerdo a fin de que los propietarios o poseedores de los predios colindantes del inmueble y, en general, las personas que tengan interés jurídico manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas pertinentes dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense personalmente a los propietarios y colindantes de los bienes inmuebles nombrados en el resolutivo PRIMERO para que expresen lo que a su derecho convenga, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su notificación. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y

los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por enterado de los mismos al Secretario General del Ayuntamiento por encontrarse presente.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene cinco asuntos que tratar.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Ley, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un proyecto de iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación, y les plantea a los Regidores que el día de mañana pudiéramos acudir al Congreso del estado a presentar formalmente una Iniciativa de modificación en la forma de distribución de las participaciones para el estado de Jalisco, explica que el problema del asunto no es nada más de Tlajomulco, es un problema de muchos municipios de Jalisco, particularmente los que tiene tasas de crecimiento por arriba del promedio estatal, pero creo que Tlajomulco puede dar el ejemplo de que estamos estudiando el tema, esta propuesta la trabajamos junto con el INDETEC y creo que vale la pena conocerla a detalle porque quisiera proponerles dos cosas y pide la autorización y aprobación en votación económica que el Director de Ingresos el Lic. Arturo Yañez López, explique en que consistiría la Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Lic. Arturo Yañez López, Director de Ingresos Municipal, hizo una exposición general del proyecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010, que se encuentra en los archivos de esta Secretaría General.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que estaríamos creando un fondo de mil millones de pesos que fue lo que ya se expuso y el más beneficiado sería el de Zapopan, con casi trescientos millones, Tlaquepaque con ciento cuarenta y cuatro, Tonalá con ciento trece y Tlajomulco con noventa y nueve, es una propuesta adicional para modificar la formula y estaríamos creando un fondo contingente de atención en función de que hay datos que nos permiten entender que nosotros estamos recibiendo un presupuesto para doscientos veinte mil habitantes, cuando somos casi medio millón, ese es el mismo esquema que estamos aplicando para Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Arandas, Ocotlán, Zapotlanejo, Zayula, en fin varios municipios que son los que accederían a este recurso compensatorio, son propuestas que están incluidas en la iniciativa y las somete a consideración.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se va a tener que trabajar mucho para aumentar los coeficientes y comenta que Tlajomulco ha estado a la vanguardia de algunas propuestas que se hacen a nivel estatal y le parece que no deberíamos de sacrificar esa opción y que si se hace así, habrá algunos municipios que se verán afectados que se van a oponer a las propuestas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo que le parece indispensable es que nosotros como contribución a nuestro municipio abramos el debate, porque ese es el tema, porque la propuesta puede presentar algún tipo de desajustes en los municipios pequeños que tienen este beneficio, por eso con esta propuesta es buscar un mecanismo compensatorio para la Zona Metropolitana y para los municipios pequeños, y lo que propongo es hacer una propuesta general a partir de un criterio central que es este y no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, no puede ser que los ciudadanos que viven en Tlajomulco reciba una tercera parte de lo que recibe un ciudadano que vive en Guadalajara, no puede ser

porque somos la misma ciudad, son necesidades iguales a las de nosotros, es presentar una Iniciativa en general en donde vamos a evidenciar la inequidad y presentarles el día de mañana alguna alternativa como separar el fondo participable del área metropolitana de Guadalajara y aplicarle un ponderador como el que estamos aplicando y dejar un fondo para municipios pequeños que tuvieran otro tipo de distribución y comenta que la información la compartió con el Presidente de Tlaquepaque y de Zapopan que son afectados directos por esta situación y lo comente al Diputado Marrufo y Presidente del Congreso del Estado, para ver si nos pudieran recibir mañana.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se solicite al Congreso que se pudiera abrir una mesa de debate en donde se pudiera afinar esta parte y que fueran coparticipes todos los Presidentes Municipales de los municipios más afectados por la propuesta para que vean que habrá algo compensatorio para ellos.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone aprobar la iniciativa en los términos que la está presentando y adicionalmente poner a su consideración un punto de acuerdo que pudiéramos votar ahorita con dos elementos centrales el primero sería con la propuesta del Regidor Soto, para pedirle respetuosamente a los diputados que se instale una mesa de trabajo con todos los actores involucrados para discutir la iniciativa en el entendido de que la propuesta es una propuesta general que le falta afinarse y que tendría que trabajarse en función de todas estas observaciones, es decir, poner un punto de acuerdo adicional a la iniciativa que proponga eso y un segundo punto que para mí es importante de una vez lo pongo a su consideración de un asunto que salió en los medios, no lo se porque todavía no recibo una notificación oficial, de que la Comisión de Hacienda está autorizando y aprobando un incremento del 5% cinco por ciento a las tarifas de agua y predial en Tlajomulco, cuando este Pleno y tengo todos los documentos que lo sustentan, aprobó el 0% cero por ciento de incremento en el agua y yo quisiera pensar que es un error la interpretación de los medios, porque sino estaríamos ante dos posibilidades, la primera me parece muy sospechoso que nuestro municipio que presentó nuestras tarifas de agua potable en ceros no lo incrementen y municipios que presentaron incrementos en sus tarifas de agua se las quiten y me preocupa que este asunto se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manejo con intereses políticos de otra naturaleza, esta propuesta de cero incremento en las tarifas de agua potable fue aprobado por unanimidad por todos nosotros y quiero pedirles como un segundo punto que pongamos un posesionamiento puntual, respetuoso, pero enérgico, de que nuestro municipio de Tlajomulco exhorta al Congreso del Estado a respetar la propuesta en materia de las tarifas de agua que fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento, porque no es posible que aparezcan en las notas que solo en Tlajomulco de Zúñiga, subirán un 5% cinco por ciento, si nosotros aprobamos que no, tenemos elementos jurídicos y jurisprudencia además en los antecedentes en los que un caso así nosotros podemos ir a una controversia constitucional y de una vez les digo que si eso caminara nos tenemos que ir a una controversia constitucional, porque no es posible esa falta de respeto a los ciudadanos, no anticipemos juicios, porque yo no tengo un documento oficial, sin embargo, yo sí pediría una aclaración formal del Congreso y pediríamos respeto a la decisión que todos tomamos, porque yo no tengo la información puntual de lo que se aprobó ayer, salvo lo de los medios, pero me parece que más vale prevenir que lamentar y si nosotros somos un municipio que aprobamos nuestra Ley de Ingresos en esos términos, creo que podríamos integrar un punto en donde pidamos que se respete puntualmente y que se aclare, porque nadie incrementó ningún peso en ningún fraccionamiento, ni en ninguna población el agua potable, propongo dividir en dos partes lo que se somete a votación, uno la iniciativa que formalmente presentemos como parte del constituyente del Estado de Jalisco, como parte de nuestra facultad constitucional para presentar iniciativas y otra los dos puntos de acuerdo uno lo sugiere el Regidor Soto para instalar una mesa de trabajo de inmediato para evitar que se vaya general un tipo de inequidad o efecto colateral no pensado por nosotros y el segundo exigirle respeto al Congreso a nuestra Ley de Ingresos, porque fue trabajada con mucha conciencia y a pesar de que tenemos un escenario presupuestal muy adverso para el próximo año, nosotros no tenemos porque pasarle la cuanta a los ciudadanos para que nos resuelvan nuestros problemas presupuestales, mejor nos ayudan más revisando esto, que subiéndonos las tarifas. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Presidente Municipal, que se pudiera investigar en el Congreso si hubo un acuerdo de ese

tipo, para que después no nos veamos chamaquedados por la prensa y que haya un documento específico en donde diga que no hay aumento y que nosotros estemos en una actitud incorrecta por no haber preguntado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que lo primero es aclarar esta posición para luego no generar un conflicto que no hay, pero la nota de todos los medios es en el mismo sentido y lo que me preocupa es con qué intensidad se maneja esa información en todos los medios, propongo que cuidemos la redacción del punto de acuerdo para solicitar que se respete y esperamos que la comisión de Hacienda no vaya violentar este tema en virtud de las notas que han aparecido en los medios para no asumir una cosa que no es cierta y pide que el tema se aclare y que las consecuencias que pudieran venir en caso de mover nuestra Ley de Ingresos, pues que sea un tema que dejemos pendiente para resolverlo después. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no solo es hacer la aclaración, sino los que están obligados a hacer una fe de erratas es el propio Congreso, porque la información no sale de la nada, ellos manejan boletines y sería hacer la fe de erratas en todos los medios en donde apareció. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que el punto quede redactado en esos términos particularmente pidiendo una aclaración no tanto abriendo un frente de conflicto, sino pidiendo una aclaración, y en caso de que el Congreso ratificara su decisión de subir las tarifas del agua, yo le pediría al Pleno que estuviéramos de acuerdo en citar a una Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento, para ver que tenemos que hacer. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta como fracción del PAN que están de acuerdo y fijan una postura muy clara de aprobación al cero incremento de impuesto predial y de agua. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se presente como iniciativa de acuerdo de urgente resolución. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que presentó la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, pero podemos agregar en los términos que se ha redactado el acuerdo como urgente y de obvia resolución en la medida de que tenemos la información de que el día miércoles se va a votar en el Pleno las Leyes de Ingresos, entonces, es importante mandar esto mañana y les

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pediría también que como parte del punto de acuerdo le instruyamos al Secretario General buscar en este momento la comunicación directa con los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, con el Presidente del Congreso, con la Presidenta de la Comisión de Hacienda, si nos pudiera echar la mano el Regidor para que no nos vete y nos reciba y tratar de estar mañana todos y ya confirmado yo les haría la invitación a todos los Regidores para estar en el Congreso, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a probación en votación económica el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Soto de la mesa de trabajo y de un servidor con el tema del agua y la solicitud al Secretario para que gestione la reunión con los legisladores. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 240/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, un proyecto de iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis, en los términos de su anexo a la presente iniciativa y que forma parte integra del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En los términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción I y 45 fracción IX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente iniciativa de ley al H. Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir

mediante el Decreto respectivo la reforma al Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis, en los términos propuestos. -----

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

TERCERO BIS.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicita al H. Congreso del Estado de Jalisco la instalación inmediata de una mesa de trabajo para la discusión del proyecto de reforma propuesto, con invitación de todos los actores involucrados en el tema. -----

TERCERO TER.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respetuosamente, aprueba y exhorta al H. Congreso del Estado de Jalisco a respetar la propuesta en materia de tarifas de agua para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobada por unanimidad de este H. Pleno del Ayuntamiento y elevada a consideración de dicha legislatura local el día 30 de Agosto del año 2010 dentro de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, a efecto de que por ninguna causa y por ningún motivo se incrementen dichas tarifas, en atención a la plena autonomía hacendaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas y Ingresos para su conocimiento y efectos legales ha que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución de Obras de Pavimentación con apego a las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pavimentación, a través del "Fondo de Pavimentación a Municipios"
(FOPAM).-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 241/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio
de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal, por conducto
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución de Obras de
Pavimentación con apego las disposiciones que regulan el
otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de
pavimentación, a través del "Fondo de Pavimentación a Municipios"
(FOPAM).-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al
Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal
a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el
Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal
para aperturar, recibir en una cuenta en administración y ejercer la
cantidad de \$6'913,786.63 (Seis millones novecientos trece mil
setecientos ochenta y seis pesos 63/100 moneda nacional) que aporte
del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público, para la ejecución de las obras públicas materia del
convenio aprobado; llevando a cabo los actos, registros y movimientos
necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de
acuerdo y el propio convenio. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le
corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía
del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio
aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al
Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para
hacer las retención que corresponda a las participaciones del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, en caso de incumplimiento. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos y cada uno de los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control, relativos al convenio y la obra pública materia del mismo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Subdirectora de Evaluación y Secretaria de Actas del Comité Técnico del FOPAM para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comenta que es un tema importante que está turnando a Comisiones, lo que está planteando es que este tema sea atendido de inmediato y se está trabajando una propuesta con SEMADES y con Promoción Económica, pero por lo pronto incluyen dos aspectos centrales; uno.- que por ningún motivo se permita la instalación de nuevas ladrilleras en los centros de población y que las que ya están se va entrar en un proceso de reubicación, pero vamos a entrar a medidas estrictas administrativas para que no se vuelva a instalar ninguna más; y la segunda.- es que de manera urgente se pudiera establecer en la temporada de invierno horarios para el uso de los hornos, porque si se usan muy temprano, los problemas de contaminación son muy graves, propone que se turne a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las comisiones de Promoción Económica como convocante y a la de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se agregue a la Comisión de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se le haga la invitación a todos los Regidores.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor Sergio Ángel que es el Presidente de la Comisión, que gire oficios a todos los Regidores haciéndoles la invitación a la reunión de comisiones y le pide que ojalá y pudiera ser en la misma semana para desahogar rápido el contenido de la propuesta, con esas propuesta somete a consideración y aprobación el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 242/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica como convocante y a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones como coadyuvantes**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal, la propuesta de permuta de terrenos con la Señora Valentina Suárez Pérez.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 243/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal la propuesta de permuta de terrenos con la señora Valentina Suárez Pérez. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que auxilie a la Comisión Edilicia dictaminante en sus trabajos, a efecto de proponer un bien inmueble de propiedad municipal que pueda permutarse por la fracción de terreno que se requiere para la obra del Colector Cajititlán I y la planta de tratamiento de aguas residuales a que se conectará el mismo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión de Derechos Posesorios de un local de 23.11 metros cuadrados en la Delegación de San Sebastián el Grande a suscribirse con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 244/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, el siguiente bien inmueble: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a) Local de 23.11 metros cuadrados en la Delegación de San Sebastián El Grande, ubicado en la calle Privada Juárez sin número, entre la Oficialía del Registro Civil y la oficina de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, con frente a la plaza de dicha localidad. - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión de Derechos Posesorios por 20 años, teniendo como plazo forzoso los primeros 3 años del mismo, respecto del local descrito en el resolutivo PRIMERO con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; entendiéndose que los derechos que se ceden son el uso y disfrute de la posesión derivada del local en cuestión, conservando el Municipio la posesión originaria del mismo, bajo la condición *sine qua non* de la apertura y operación de una sucursal bancaria en el local cedido antes del 31 de enero del año 2011 y que en caso de no abrirse la sucursal en cuestión o de cerrarse aquella, el Ayuntamiento quedará facultado para rescindir ambos acuerdos de voluntades sin responsabilidad alguna y sin penalización.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado mediante de cesión de derechos posesorios. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al representante legal de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio y al Delegado de San Sebastián El Grande, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se entregue en comodato por 99 noventa y nueve años al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente A.C. el área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D con superficie de 50,821.83 metros cuadrados, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están en coordinación con el grupo parlamentario del PT en la cámara de Diputados Federal, este grupo parlamentario gestionó una serie de recursos para los proyectos que se conocen como del CENDI Centros Educativos de Desarrollo Infantil y están en la posibilidad de traer un CENDI aquí a Tlajomulco, de echo ya se está proponiendo ahorita una reunión con el Secretario de Finanzas para poder liberar en este año veinte millones de pesos para arrancar con este proyecto y obviamente lo que le piden al municipio es habilitar un terreno, entonces el Regidor está haciendo una propuesta de ubicación y esta propuesta tiene originalmente un fin distinto, por eso pido que la iniciativa que se presenta se turne a comisiones, se valore si esa es la ubicación correcta y en todo caso si hubiera algún problema en esa ubicación ahí mismo en el dictamen se pudiera proponer en todo caso una ubicación alterna a esta propuesta, somete a consideración y aprobación el turno a la Comisión de Patrimonio.-----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, propone que se integre la comisión de Educación. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno a la comisión de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante la presente Iniciativa. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 245/2010/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se entregue en comodato por 99 noventa y nueve años al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente A.C. el área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D con superficie de 50,821.83 metros cuadrados, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que las obras que se están realizando en la calle Flaviano Ramos, hay algunas fugas de aguas que ya tienen días, por lo que solicita que se le de agilidad a los trabajos, porque están muy lentos. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que una explicación puntual a lo que señala es que la obra no la está ejecutando el municipio, ese es el problema, porque es un fondo de turismo que conveníamos con SEDEUR para ejercer este presupuesto y lo está ejecutando la SEDEUR y es por eso que se presentan todos estos problemas y le pide al Director de Obras Públicas que al final de la Sesión se puedan aclarar cualquier duda que haya, quedando claro que es SEDEUR el que está ejecutando la obra y se brincaron un pedazo para no entorpecer las fiestas patronales. -----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, da lectura a una solicitud que dice: Presidente Enrique Alfaro Ramírez, le solicito una respuesta del oficio MEVP/157/2010 que le fue girado por la suscrita el día 11 de noviembre del presente año, misma que fue recibida en la Oficialia de Partes a las 14:50 horas con copia para el Secretario General y Síndico Municipal en el cual solicito que se resuelva la situación del Servidor Público C. Wendy Valdez Gutiérrez, con relación al procedimiento RL-0331/2010, quien debió de haber sido cesada sin responsabilidad para el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 22 fracciones I y V inciso d) de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, quiero hacer de su conocimiento que la persona antes mencionada no se ha presentado a laborar en mi oficina, motivo por el cual, entregue documentos el día 24 de noviembre del presente año al C. Lucio Miranda Robles, Secretario Particular, para que se diera de alta a Marielena Ramos Cortés, situación de la cual aun no tengo respuesta, no obstante que es facultad mía según lo dispone los artículos 172 y 173 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya hay una respuesta formal que la tiene el Síndico Alberto Uribe y se va procesar al final de la Sesión si gusta, en los mismos términos que atendimos la solicitud del tema de su asesor, que tengo entendido ya fue regularizado y el tema de su asistente tiene un procedimiento distinto en función de los artículos que usted señala y si quiere al final de la Sesión, el Síndico Alberto Uribe le va decir como lo vamos a procesar y revisen lo que procede en ese sentido. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los nombres de los caminos del Ejido de Santa Anita, los cuales fueron asignados por su Asamblea General Ordinaria de Ejidatarios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor David Ureña. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 246/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ratificación de los nombres de los caminos del Ejido de Santa Anita, mismos que fueron asignados por su Asamblea General Ordinaria de Ejidatarios, quedando de la siguiente manera:- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Av. Ejido Santa Anita con una longitud de 1,000.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Av. Juan Pablo II al camino a La Capacha.-----

2.- Camino a la Capacha con una longitud de 2,100.00 metros aproximadamente, en su trayecto de prolongación Aquiles Serdán a la carretera de Santa María – San Sebastián.-----

3.- Camino Salvador Mariscal Lazo con una longitud de 1,500.00 metros aproximadamente, en su trayecto del arrollo del Santo Niño a la calle Emiliano Zapata.-----

4.- Camino José de Jesús Rodríguez Morales con una longitud de 1,700.00 metros aproximadamente, en su trayecto de la calle Revolución a la carretera Santa María – San Sebastián.-----

5.- Camino Emiliano Zapata con una longitud de 550.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Aquiles Serdán al Ejido de San Sebastián El Grande.-----

6.- Prolongación Aquiles Serdán con una longitud de 2,368.00 metros aproximadamente, en su trayecto de calle universidad a la carretera a Santa María – San Sebastián.-----

7.- Prolongación Revolución con una longitud de 2,200.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Prolongación Colon.-----

8.- Camino Marciano Orozco Gómez con una longitud de 550.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Camino Manuel Sevilla Romero.-----

9.- Camino Manuel Sevilla Romero con una longitud de 650.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Prolongación Revolución.-----

10.- Camino Victoriano Gutiérrez con una longitud de 200.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Emiliano Zapata.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos y dar los avisos respectivos a todas las oficinas federales y estatales correspondientes, de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----


TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de la dependencia de la administración pública municipal competente, para que se coloquen las placas de nomenclatura de cada uno de los caminos a que se refiere el primer punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Catastro, Director de Patrimonio; al titular de la Coordinación de Administración, Director General de Servicios Públicos, Titular de la Defensoría de Espacios Públicos; al titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director General de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Sesiones correspondiente. - - - - -
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTINEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS

4431



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO